

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

GORDON ACUY LUIS ENRIQUE

Datos Generales

Titular(es): CQMUNIDAD NATIVA NUEVA CAJAMARCA

Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-011-14

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU

Plan de Manejo Forestal: PO 3

Res. de Aprobación del Plan: 150-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI

Inicio de vigencia del Plan: 13/11/2017
Zafra: 2017-2018

Volumen del Plan(m3): 2577.5

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 16/07/2018, Término: 18/07/2018

Nro Res. Inicio PAU: 245-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 203-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.327U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

oboot table look copouled to coluite que justilisan ou extraction							
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)			
1	Chorisia integrifolia Lupuna		88.472	0			
2	Terminalia oblonga Yacushapana		124.302	0			
3	Manilkara bidentata Quinilla		297.628	129.993			
4	Copaifera reticulata Copaiba		37.953	0			



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Ceiba pentandra Huimba		163.742	9.984	6.02	60,3%	3,7%	

Fuente: Resolución N° 203-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 07/03/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 8/08/2025 22:40:07

Inciso	Descripción		
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.		
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.		

